

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6414** *HOTELERA CAMP DE MAR, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por medio de la presente se hace público que con fecha 13 de octubre de 2020, en Junta General Ordinaria y Extraordinaria, con carácter de Universal, sin necesidad de previa convocatoria, los accionistas de la entidad mercantil HOTELERA CAMP DE MAR, S.A., acordaron, entre otros, con las mayorías legalmente exigibles, efectuar una reducción de capital social y simultáneamente la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada en los términos siguientes:

Primero: A) Reducir el capital social de la entidad en el importe de 27.045,54 euros, con la finalidad de condonar a todos los accionistas de la entidad la obligación de realizar las aportaciones que quedaron pendientes de desembolso en la última ampliación de capital acordada en el seno de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de las acciones número 101 a la 1.000, ambas inclusive, de la sociedad en el importe global de los 27.045,54 euros no desembolsados, por lo que las acciones número 101 a la 1.000, ambas inclusive, pasarán a tener un valor nominal por acción de treinta euros con quinientas seis diezmilésimas de euro (30,0506 €), que constituirán la Serie B numeradas correlativamente de la 101 a la 1000. Las acciones número 1 a 100, ambas inclusive, no afectadas por la reducción de capital constituirán la Serie A.

B) Aprobar en consecuencia, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

"El capital social de la entidad se fija en TRENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (33.055,67 €), dividido y representado por CIEN ACCIONES NOMINATIVAS de la Serie A, de SESENTA EUROS CON DIEZ MIL CIENTO VEINTIUN CIENMILÉSIMAS DE EURO (60,10121 €) de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente de la 1 a la 100, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas y NOVECIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS de la Serie B, de TREINTA EUROS CON QUINIENTAS SEIS DIEZMILÉSIMAS DE EURO (30,0506 €), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 101 a la 1.000, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas"

Se comunica que, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Tras la reducción acordada y dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, se acordó igualmente, con las mayorías legalmente exigibles, la Transformación simultánea de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con idéntica denominación, salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse HOTELERA CAMP DE MAR, S.L, con aprobación de nuevos Estatutos Sociales y del Balance de fecha 12 de octubre de 2020.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 2020.- El Administrador único, Cristóbal Oliver Castañer.

ID: A200050629-1